



Bogotá D.C., abril de 2025.

Señora

LEIDY VIVIANA CARRANZA MOGOLLÓN

Correo electrónico: lcarranza@educacionbogota.gov.co

Dirección de Bienestar Estudiantil

	Radicado N° I-2025-47880
Fecha: 16-04-2025 - 13:06	Folios: 1 Anexos:
Radicador: JUAN DAVID BALAGUERA CARRASQUILLA - 4200	Destino: 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: 2EDJP	

Asunto: Designación apoyo a la supervisión contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Respetada Leidy, cordial saludo:

El numeral 9, literal j) *obligaciones específicas del contratista* del estudio previo del contrato de prestación de servicios profesionales No. CO1.PCCNTR.7708595 de 2025 suscrito con la Secretaría de Educación del Distrito establece: “Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos que le sean asignados.”

Sobre este particular, el artículo 11 del Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría de Educación del Distrito, establece: “La labor de apoyo a la supervisión se consagra como un soporte a la misma y un enlace del supervisor con el contratista para optimizar el seguimiento de las obligaciones contractuales es el funcionario designado o la persona natural contratada mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de ayudar al supervisor en el proceso de vigilancia y control sobre los contratos y convenios celebrados por la SED”;

En este sentido, a partir de la fecha usted ha sido designado como **apoyo a la supervisión** para el control de la ejecución de los siguientes contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

NOMBRE	CEDULA	No CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
LUIS FERNANDO PARRA MARTINEZ	1014229839	CO1.PCCNTR.7694806	1/04/2025	30/09/2025
MISAEAL ANTONIO LOZANO	19496210	CO1.PCCNTR.7703845	2/04/2025	30/09/2025
ANDERSON DAVID GARCIA RUEDA	1030567856	CO1.PCCNTR.7671737	1/04/2025	31/08/2025
CARLOS HERNANDO DAZA GUZMAN	80411425	CO1.PCCNTR.7668894	1/04/2025	30/09/2025
CRISTIAN CAMILO RIVAS AREIZA	1001277645	CO1.PCCNTR.7669671	1/04/2025	30/09/2025
DANNY EMILIO CARREÑO RICO	80792642	CO1.PCCNTR.7699701	1/04/2025	30/09/2025
HECTOR OSWALDO SARAVIA GUERRERO	79899076	CO1.PCCNTR.7699703	1/04/2025	30/09/2025
HELMER VELANDIA AROCA	1026276855	CO1.PCCNTR.7694228	1/04/2025	31/08/2025
INGRID JOHANNE PULIDO QUINTANA	53000132	CO1.PCCNTR.7668297	1/04/2025	31/08/2025
JORGE HUMBERTO RAMIREZ VILLAMIZAR	79649557	CO1.PCCNTR.7668939	1/04/2025	31/08/2025
JOSE ARLEY PRADA GUEVARA	1024512586	CO1.PCCNTR.7684201	1/04/2025	30/09/2025
JUAN EVARISTO ROZO RODRIGUEZ	79282310	CO1.PCCNTR.7674214	1/04/2025	31/08/2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

JUAN FELIPE RODRIGUEZ SUAREZ	1001043326	CO1.PCCNTR.7695758	1/04/2025	30/09/2025
JUAN MANUEL ORTIZ SANDOVAL	1030579154	CO1.PCCNTR.7673292	1/04/2025	31/08/2025
JUAN PABLO BERNAL MOSCOSO	1000941516	CO1.PCCNTR.7680003	1/04/2025	30/09/2025
JUAN SEBASTIAN LOPEZ BADILLO	1032460531	CO1.PCCNTR.7674235	1/04/2025	31/08/2025
RUBEN FERNANDO GUZMAN TRIVIÑO	80793558	CO1.PCCNTR.7668215	1/04/2025	30/09/2025
SARA LUCIA GALLEGO RAMIREZ	1030549250	CO1.PCCNTR.7669578	1/04/2025	31/08/2025
DIEGO ALEJANDRO SUAREZ PANTOJA	1024502455	CO1.PCCNTR.7680029	1/04/2025	30/09/2025
JUAN PABLO HERNANDEZ BUSTOS	79002382	CO1.PCCNTR.7652822	1/04/2025	31/08/2025
ANGELO ACEVEDO VARGAS	1019095526	CO1.PCCNTR.7672922	1/04/2025	31/08/2025

Por lo anterior, le solicito ejercer la labor de apoyo a la supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 “*Supervisión e Interventoría Contractual*”, y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED.

Por último, es necesario recordar que de conformidad con el numeral 4 del artículo 13 del Manual de Supervisión e Interventoría de la SED, “*La designación de supervisor y funcionario de apoyo es de obligatoria aceptación. En el evento de existir inhabilidad, prohibición, incompatibilidad o conflicto de intereses para no ejercer dicha labor, lo deberá manifestar de manera inmediata al ordenador del gasto quien analizará los motivos expuestos y en caso de aceptarlos, procederá a efectuar de inmediato una nueva designación*”.

Los documentos de los citados contratos se encuentran publicados en la plataforma transaccional del SECOP II para lo de su competencia.

Cordialmente,

Firma del supervisor
DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: Andrea García Camargo - Contratista DBE 
Proyectó: Leonardo Fino Velásquez - Contratista DBE 